



EMPLEO
AMDEL
EXPTE.: 4162/2020

ANUNCIO PROVISIONAL

DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 GRADUADO/A SOCIAL PARA LA ACTUACIÓN A3- REFUERZO DE PERSONAL EN EL SERVICIO DE COMERCIO DEL PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, FINANCIADO AL 100% POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

En San Roque, en las instalaciones del edificio Alcalde Fernando Palma siendo las 11:30 horas del día 16 de julio de 2021, se reúne el Tribunal nombrado al efecto según el Decreto de Alcaldía n.º 2021-3073 de 16 de julio de 2021 para la contratación de 1 graduado/a social, constituido por:

Presidente: D. Francisco J. Collado Segovia
 Secretaria: Dña. Ana Núñez de Cossío
 Vocales: Dña. Juana Gutiérrez Cortés
 Dña. Eva Mª Fernández Saavedra
 Dña. Raquel Corral Núñez

Constituido el Tribunal, se procede a realización de la prueba tipo test, a su corrección y posteriormente, a valorar la documentación presentada por éstos, y se obtienen los siguientes resultados:

D.N.I.	ASISTENCIA	FASE OPOSICIÓN (Máximo 20 puntos)	FASE CONCURSO DE MÉRITOS (Máximo 13 puntos)			PUNTUACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO
		Resultado Prueba Teórica Práctica	Experiencia Profesional (Máximo 8 Puntos)	Formación (Máximo 5 Puntos)	Puntuación Total Fase Concurso	
75.958.786-K	SI	10,35	0	0,01	0,01	10,36
31.861.931-P	NO	NO PRESENTADO				





Es por ello, que el Tribunal calificador, de acuerdo con lo dispuesto en la base 9ª, propone la contratación de la persona con el **N.º de D.N.I 75.958.786-K** existiendo un plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Transcurrido esos días sin presentar alegaciones, se dará la lista por definitiva.

La persona candidata propuesta para la contratación, presentará, dentro del plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente al que se haga pública la propuesta definitiva del tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte de la convocatoria.

La Sra. Secretaria General del Ilustre Ayuntamiento de San Roque

Documento firmado electrónicamente al margen

